

Alfabetizaciones
digitales críticas

De las herramientas
a la gestión de la comunicación

LAS POLÍTICAS DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN MÉXICO

Verónica Moreno Martínez*

RESUMEN

El presente capítulo tiene como propósito analizar las políticas de alfabetización digital implementadas a través de programas y estrategias de alfabetización digital derivadas de la política pública durante el sexenio 2012-2018 en México. Me dispongo argumentar que las políticas de alfabetización en México se han reducido al uso de dispositivos tecnológicos y que están orientadas a satisfacer las demandas del mercado laboral, con lo que se ignora su posible aplicación en los procesos de construcción de conocimiento para la vida, la promoción del ejercicio de ciudadanía, el fomento de sociedades democráticas, de la inclusión social y del combate a la pobreza y a la desigualdad social, cualidades que definen una política de alfabetización digital. Una de las conclusiones centrales del presente capítulo es que, al carecer de evaluaciones diagnósticas de los programas y estrategias digitales hasta ahora implementados, se desconocen sus resultados y alcances reales; en consecuencia, resulta imposible el diseño planificado de estrategias más eficientes que contribuyan al aumento de la calidad en educación y a mejorar las condiciones de vida de la población en general.

Palabras clave: alfabetización digital, políticas, educación.

* Doctorante en Política de los Procesos Socioeducativos en la Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco. Profesora de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza-UNAM. Correo electrónico: <morenovero03@gmail.com>.

INTRODUCCIÓN

La política pública en México, en relación con las tecnologías y la educación, ha pretendido pasar de una política de incorporación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al campo educativo, a una de alfabetizar en tecnologías, con el objetivo explícito de “desarrollar habilidades, competencias y capacidades para la inserción exitosa al campo laboral y el desarrollo de carreras técnicas que permitan la inmediata incorporación al trabajo, propiciando la especialización, así como la capacitación en el trabajo” (DOF, 2013). Pese a lo anterior, dicha portura reduce el valor educativo de la alfabetización digital a la dimensión laboral e ignora los indicadores para el desarrollo humano que pueden redundar en el ejercicio de ciudadanía plena y derechos fundamentales, así como en el combate a la desigualdad y a las condiciones de miseria.

En la primera parte del documento desarrollo las nociones de *era de la información* y *era digital*, con la finalidad de reconocer las particularidades del contexto en el que se presentan las políticas de alfabetización en México. Posteriormente, se identifican las concepciones que históricamente han definido el alfabetismo y el analfabetismo, y su relación con el diseño, aplicación y evaluación de políticas públicas orientadas a la alfabetización en general y a la alfabetización digital en particular. En este apartado examino el concepto de *alfabetización digital* según sus distintas dimensiones, niveles de competencia e implicaciones en el campo educativo, así como su relación con las lógicas del mercado, sugiriendo que las nociones de alfabetismo y analfabetismo son conceptos dinámicos abiertos a procesos socio-históricos y a contextos particulares.

En la parte medular del presente capítulo, desarrollo un análisis de la trayectoria que siguió el gobierno del periodo 2012-2018 para construir su propuesta de alfabetización digital a partir de una política pública de desarrollo y aplicación de TIC en todos los campos de la vida pública, que incluyeron la gestión burocrática, los campos educativo y laboral y la producción cultural, a través de diferentes programas y estrategias. Precisamente a partir del análisis de los diferentes programas y estrategias de incorporación de las TIC al campo educativo, concluyo que la política pública en alfabetización digital ha quedado reducida a la distribución de dispositivos tecnológicos y

redes informáticas, orientada por la racionalidad tecnocrática que demanda el mercado. El argumento central de tal proposición es que los esfuerzos para lograr una pedagogía de la alfabetización digital, encaminada al desarrollo de competencias, quedaron supeditados a lo que el gobierno consideró una “inserción laboral exitosa”.

POLÍTICAS DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El desarrollo de tecnologías y redes informáticas —con su consecuente aumento de oferta y demanda en bienes y servicios— tiene un impacto relativo en el espacio social, el cual se torna diferenciado e irregular cuando se sitúa en ambientes y sectores poblacionales específicos. Lo anterior es importante porque si las políticas de alfabetización digital no consideran las particularidades de los nichos ecológicos y culturales a los que se dirigen, el desfase entre desarrollo tecnológico y desarrollo social se mantendrá intacto. Esto sucede, entre otras razones, porque el desarrollo tecnológico por sí mismo no implica un desarrollo social proporcional, ni un incremento de la calidad de vida.

Esta situación se ve reflejada en las políticas de alfabetización digital que durante el sexenio pasado se redujeron a la compra de tecnología y su distribución en las escuelas de educación básica, olvidando por completo su gestión estratégica en materia educativa. De esta manera, el despliegue de dispositivos y programas informáticos centró su atención en el manejo rutinario de aparatos tecnológicos, más que en promover la adquisición de habilidades y conocimientos, vinculados a la gestión adecuada de la información aplicada a la resolución de problemas que se presentan en el curso de la vida cotidiana, a mejorar la calidad de vida de las personas y propiciar espacios que favorezcan relaciones comunitarias (Castro, 2005).

Diversas investigaciones han demostrado que tener acceso al uso de dispositivos tecnológicos no marca diferencias significativas entre quienes no lo tienen, sobre todo en lo que respecta al uso de programas orientados al desarrollo de habilidades cognitivas y afectivas, ni en lo que respecta a la adquisición de habilidades digitales en ge-

neral (Sáez, 2012:14, 22). Esto podría deberse a que “[...] los centros escolares no están integrando las estrategias que acompañan a este tipo de programas de manera eficiente y los recursos no se utilizan adecuadamente [...]” (García *et al.*, 2016:39). Pese a lo anterior, el desarrollo de tecnologías y redes informáticas ha pasado a formar parte de un discurso favorable para la justificación de operaciones en política educativa, cristalizándose como un símbolo que se gestiona tanto en los sectores académicos como en la propaganda ideológica y doctrinaria.

La alfabetización digital, como política pública, no se ha mantenido al margen de las particularidades que se producen con el despliegue de la *sociedad de la información*, donde el desarrollo y la aplicación de tecnologías informáticas para la construcción de conocimiento constituyen la fuente de innovación. Este proceso desplaza las nociones de *conocimiento* y *devenir informativo* como matrices productivas del nuevo orden social (Castells, 1990). Cuando Manuel Castells planteó las particularidades de la llamada *sociedad de la información*, aún no se masificaban las redes informáticas como internet, redes sociales, ordenadores, dispositivos y *software* con contenidos multimedia, los cuales han modificado signos, símbolos y significados, configurado formas heterogéneas en la gestión de sus contenidos, actitudes y esquemas de pensamiento, nuevas formas de socialización y aprendizajes, al tiempo que han generado distintas demandas laborales, educativas, de ocio y recreación (Dussel, 2011). Lo anterior no tendría la menor importancia si no fuera porque el desarrollo tecnológico, aplicado a la producción de bienes materiales y simbólicos, ha decantado en el establecimiento de un nuevo modelo económico de producción y organización social, de cuyas consecuencias a corto plazo en la industria, el comercio y la educación, aún no somos testigos.

Con el despliegue de la ahora llamada *era digital* en el marco de la *sociedad de la información* —si Barandiaran (2003) está en lo cierto—, estaríamos determinados por la transformación revolucionaria de la digitalización mecánica del tiempo y el espacio, la computación digital y el desarrollo de las tecnologías. En otras palabras, la sensibilidad y la agencialidad, a través de las cuales es posible desacoplar los procesos de percepción y acción introduciendo un espacio altamente (re)configurable y manipulable, permiten el surgimiento de

un espacio informacional abierto. En este espacio, de continua producción y flujo de bienes materiales e informáticos, se generan conflictos y disputas entre los linajes que detentan los medios y modos de producción y aquellos que no los tienen, por la obtención de bienes y el alcance de metas y propósitos.

De acuerdo con lo anterior, las políticas de alfabetización digital deben pasar del paradigma tradicional que pretende enfrentar la *brecha digital* reduciendo el rezago en el acceso y uso de TIC a partir de la enseñanza para el manejo de recursos tecnológicos, a un nuevo paradigma de apropiación y creación de recursos tecnológicos, con la finalidad de contribuir a optimizar el despliegue de fuerzas productivas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población en general. Lo anterior no sólo es necesario sino posible, comprendiendo que el desarrollo de tecnologías y redes informáticas no implica sólo herramientas sofisticadas, sino *procesos de desarrollo*, puesto que los usuarios de dichas tecnologías son, al mismo tiempo, sus productores y también quienes actúan sobre la información y no a la inversa (Bell, 2001). De manera tal, los procesos de producción, distribución, circulación, intercambio y consumo de bienes —como son materias primas, mercancías y tecnologías, así como fuentes de capital, dinero, fuerza de trabajo y mercados— dependen de la capacidad para generar, procesar y aplicar información basada en conocimiento; esto es, en buena medida, el principio de la alfabetización digital.

ANALFABETISMO Y ALFABETISMO COMO CONCEPTOS DINÁMICOS E HISTÓRICAMENTE DETERMINADOS

Si colocamos las nociones de alfabetismo y analfabetismo en los marcos de una realidad sociohistórica, pronto nos damos cuenta que su sentido y significado no son fijos ni estables, ni refieren a una realidad cristalina que puede descifrarse en toda su complejidad. Una aproximación histórica a sus definiciones nos muestra que aún no conocemos su amplitud ni sus límites, pues son producto del horizonte histórico en el que tienen lugar. Si a lo anterior le añadimos el valor de una realidad en movimiento, entenderemos que dichos con-

ceptos no tienen contenidos precisos y acabados, sino contenidos modificables. De esta manera, comprendemos que los conceptos de alfabetismo y analfabetismo son de corte dinámico y están asociados a “[...] las transformaciones de la sociedad y a las exigencias crecientes que ella presenta [...]” (UNESCO, 2013:16).

Cabe preguntarse aquí sobre la pertinencia de abordar la transformación conceptual de los términos alfabetismo y analfabetismo y no limitarnos a exponer sus definiciones más actuales, si es que deseamos adecuar sus definiciones a nuestra realidad histórica. Una razón de peso es que asumimos que los conceptos tienen significados claros y precisos cuando no los tienen. Otra razón es que se podría dar la falsa impresión de que los significados que ahora se le atribuyen a los conceptos de alfabetismo y analfabetismo son verdaderos, en oposición a lo falso o erróneo con que anteriormente se les ha definido. Una razón más es que, al definirlos arbitrariamente, es decir, sin establecer criterios, podríamos pretender aplicar dichos conceptos al proceso de comprensión de una realidad que no se ajusta a los enunciados de una teoría o referente conceptual; esto último provocaría un desfase entre teoría, concepto y realidad que irremediablemente nos lleva a producir un pensamiento ficticio y, por lo tanto, a pensar sobre realidades inventadas (Zemelman, 2008). Finalmente, analizar la transformación de los conceptos de alfabetismo y analfabetismo nos ayuda a comprender que su definición se sujeta a contextos históricos y culturales concretos, y se articula con el ejercicio de poder de una clase política y económica que si bien no determina concepciones, valores y juicios, sí busca imponerlos como una forma de ejercer ciertos dominios.

Por lo tanto, es útil comprender que las definiciones de alfabetismo y analfabetismo no se reducen a una propuesta teórica y conceptual en sí misma, a un discurso académico o a una práctica de la opinión refinada. El pensamiento conceptual favorece la organización y sistematización del pensamiento; es un dispositivo a través del cual es posible estructurar la realidad. El pensamiento conceptual nos permite escapar a las arbitrariedades, reducir inconsistencias y superar preconcepciones; constituye un mecanismo a través del cual nos colocamos frente a la realidad e incidimos en ella, puesto que nos permite su regulación y gestión. En consecuencia, en función de las definiciones de alfabetismo y analfabetismo se han determi-

nado el diseño, la orientación, la ejecución y el impacto de políticas públicas y programas de intervención para la alfabetización. De acuerdo con su definición, se establecen también estrategias, objetivos y metas adoptadas en relación con los diseños curriculares, métodos de enseñanza y de aprendizaje, además de programas de formación para los educadores.

Lo anterior puede constatarse con la realidad histórica. Durante la década de los años cincuenta del siglo pasado se consideraba analfabeta a la persona que no sabía leer y escribir, mientras que una persona alfabetizada era aquella que podía hacerlo; en consecuencia, las exigencias educativas pedagógicas, así como el papel que se le confería a los gobiernos, se limitaron a crear los espacios y a definir estrategias para que la población aprendiera a decodificar los signos lingüísticos de su contexto. Sin embargo, cuando en el ámbito político la concepción de estas nociones se amplió, se complejizaron también las operaciones de su práctica. De esta manera, al incluir en las definiciones de alfabetismo y analfabetismo terminología relacionada con derechos humanos, democracia, ciudadanía, desarrollo, conciencia crítica y movilidad social, laboral y económica, se requirieron de estrategias más complejas en concordancia con los nuevos planteamientos conceptuales.

ANALFABETISMO Y ALFABETISMO: UNA DEFINICIÓN ESTANCADA EN LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL ESTADO MEXICANO

En México, según la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2008:34) el analfabetismo es la situación en la que se encuentran personas mayores de 15 años que no saben leer y escribir, y que no conocen ni manejan nociones matemáticas elementales. La noción de alfabetismo no se concibe, en la jerga de las instituciones encargadas de administrar la educación oficial, como una condición o situación en que se encuentra una persona, sino en relación con una actividad que consiste en enseñar a leer, escribir y procurar nociones de matemáticas a personas de 15 años y más. Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) mantiene una posición ambigua al respecto: si bien recomienda que para medir los

índices de analfabetismo se deben valorar las nociones de alfabetismo y analfabetismo considerando la comprensión lectoescritora, evalúa la tasa de alfabetismo y analfabetismo a partir de los criterios de edad, lectura y escritura, por lo que considera que es analfabeta la persona mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir, y alfabetizada aquella persona mayor a cinco años que sí lo hace, sin considerar indicadores o niveles de comprensión.

En contraste con la postura del Estado mexicano —al respecto de las nociones e implicaciones de alfabetismo y analfabetismo—, la UNESCO define alfabetización no como una condición o actividad de la enseñanza, sino como una habilidad que permite identificar, comprender, interpretar, crear, comunicar y calcular, la cual involucra un continuo aprendizaje que capacita a las personas para alcanzar sus metas, desarrollar su conocimiento y potencial y participar plenamente en la comunidad y en la sociedad ampliada (UNESCO, 2005: 21). En este sentido, la UNESCO resalta que la alfabetización, si bien es un componente esencial de todo programa de aprendizaje, debe ir más allá de la adquisición de destrezas básicas para transformarse en un medio que articule distintos tipos de conocimiento y en un medio para el desarrollo. De acuerdo con esta postura, el desafío de la alfabetización se vincula a otros desafíos, relacionados con la desigualdad, la marginalización, la pobreza y los derechos fundamentales (UNESCO, 2008:8).

La UNESCO propone un concepto estructural de alfabetismo y analfabetismo asociado a condiciones de pobreza, acceso a la educación de calidad, a la distribución del conocimiento, al ejercicio pleno de los derechos fundamentales y a la construcción de una ciudadanía participativa (UNESCO, 2013:16). Así, combatir el analfabetismo, en los anteriores términos, implica reformas institucionales, cambios legislativos, reorientación de programas públicos, apertura democrática y ejercicio de ciudadanía. Por lo tanto, la alfabetización compromete más que la atención individual para adquirir habilidades de lectoescritura y se dirige a la construcción de una planificación intersubjetiva que incida en los contextos, orientada a una mayor democratización de la sociedad; por su parte, combatir el analfabetismo involucra, además del compromiso de elevar la calidad de la educación, reducir los índices de pobreza, marginación y desigualdad social.

ALFABETIZACIÓN DIGITAL

La alfabetización digital remite a dos aspectos distintos de una dimensión. La digitalización se usa para: *a)* designar el proceso de adquisición de competencias en el manejo de sistemas informáticos y, *b)* para designar el conjunto de políticas de corte educativo orientadas a la integración de las TIC en las diferentes dimensiones de la vida social.

En el ámbito de la adquisición de competencias, un alfabeto digital es, en consecuencia, alguien que posee dominio en el manejo de sistemas informáticos; en tanto que un analfabeto digital es quien carece de esos dominios. Sin embargo, tal como ocurre con las nociones de alfabetismo y analfabetismo, la de alfabetización digital no es una noción acabada y transparente; no obstante, es posible definirla si consideramos por lo menos tres distintos niveles: un nivel básico que valora la adquisición de saberes y habilidades para el empleo de herramientas tecnológicas; un nivel intermedio de comprensión para discernir en los usos de herramientas tecnológicas, atendiendo a objetivos, tiempos, fuentes, información y valores, que en su conjunto forman parte del proceso de alfabetización digital; y un tercer nivel, derivado de los anteriores, que considera el desarrollo de las competencias necesarias para la gestión de la vida social y laboral en las sociedades digitalizadas. Este último nivel no se reduce al desarrollo de competencias laborales ni a la gestión de la vida en términos de la cotidianidad, sino que incluye aquellas habilidades que pueden favorecer la movilidad social y laboral, el ejercicio de una ciudadanía plena que haga valer los derechos en función de una administración de la justicia equitativa e incluyente, la democratización de la sociedad y la integración de toda la población a los espacios y servicios que ofrece el Estado.

Como conjunto de políticas de corte educativo, podemos entender por analfabetismo digital la falta de modelos educativos para la *educación digital*; la insuficiencia de saberes técnicos para el manejo de herramientas tecnológicas; la falta de espacios y oportunidades para el desarrollo de habilidades y competencias para el manejo de dispositivos, y la imposibilidad para poseer y desarrollar tecnologías —incluidos los *hardware*, *software*, *gadgets* y servicios de internet— que, en su conjunto, promueven la brecha y la exclusión digital. En

tanto que por alfabetización digital podemos entender el conjunto de políticas que favorecen la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas mínimas necesarias para el desempeño en la vida social y laboral en las sociedades digitalizadas.

Las escuelas han sido el vehículo a través del cual las políticas públicas de alfabetización digital pretenden materializarse a partir de la integración de TIC, con la finalidad de incidir en la mayor parte de la población. A pesar de ello, el acceso y uso de dichas tecnologías en las mismas escuelas —sobre todo en lo referente a computadoras, tabletas, internet y otros dispositivos— se restringe, a veces caprichosamente, a partir de criterios bien arbitrarios. Esto se debe a que la idea de alfabetización digital orienta acciones y actitudes a través de los programas destinados a su realización; por tanto, entre las políticas de alfabetización digital y su aplicación median las instituciones y sus gestores, lo que complica que programas y estrategias se concreten tal como están planeados.

En lo que sigue, presento un análisis de las políticas de alfabetización digital implementadas durante el sexenio anterior, considerando sólo la parte estratégica propositiva y no la operativa, puesto que ello implicaría una evaluación con instrumentos especializados, lo que sobrepasa el objetivo del estudio planteado.

ANTECEDENTE DE LA POLÍTICA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN MÉXICO

Si el proceso de planificación orientado a la incorporación de tecnologías al campo educativo es reciente, la alfabetización digital apenas comienza. Esto se debe, entre otras razones, a que el Estado mexicano no estableció una política de integración de las tecnologías al campo educativo hasta finales de 2014, mucho después de la fecha en la que se agrega al artículo 12 de la Ley General de Educación (1993), en el que se señalan las atribuciones que corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal. Los incisos V Ter. y X Bis. a la letra dicen, respectivamente, lo siguiente:

- Emitir los lineamientos generales para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo;

- Fomentar el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

En el siguiente apartado pretendo mostrar la ruta que siguió el gobierno mexicano durante el sexenio anterior en función del desarrollo y aplicación de programas de alfabetización digital. Para lograr el objetivo, analizaré los fundamentos y los objetivos planteados en el proceso de integración de las TIC al campo educativo, específicamente la política de *alfabetización digital*, así como las perspectivas a futuro.

LA NOCIÓN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN EL PACTO POR MÉXICO Y SU ANULACIÓN EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

La noción de *alfabetización digital* se hace explícita, por primera vez, en el llamado Pacto por México (Segob, 2012). En este documento se establece el acuerdo entre el gobierno en turno y los tres principales partidos políticos del país —PRI, PAN y PRD—. Su objetivo general fue impulsar las reformas que, se supone, culminarían en la transición democrática, en el impulso al crecimiento económico y en la disminución de la pobreza y la desigualdad social. Específicamente, el compromiso número 11 de este pacto —que forma parte del rubro de Educación de Calidad y con Equidad— establece que:

Se instrumentará un programa de dotación de computadoras portátiles con conectividad para todos los alumnos de 5to y 6to de primaria de escuelas públicas promoviendo la alfabetización digital, adecuando los contenidos educativos al uso de tecnología y capacitando al personal docente (Segob, 2012:4).

Muy a pesar de la trascendencia que tendría dicho pacto en materia de educación y tecnologías —en el marco del proyecto de reformas

estructurales proyectadas—, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) no se mencionó el compromiso señalado. En dicho plan, la referencia a las TIC como dispositivo para enfrentar, resolver problemáticas e impulsar el desarrollo, omite la noción de alfabetización digital y, por supuesto, sus implicaciones. No obstante, se hacen explícitos los resultados que tendría una política de integración de tecnologías al campo educativo:

- a) En el PND, el ejercicio de ciudadanía, el acceso a la información, la transparencia y el fortalecimiento de derechos fundamentales de las personas estaría mediado por el impulso a dichas tecnologías y por la organización y potenciación de la administración pública; la seguridad del Estado; el desarrollo de programas culturales autosustentables; el desarrollo y acceso a los servicios de telecomunicaciones para el incremento de la productividad y la competencia; y la diplomacia para la construcción y fortalecimiento de relaciones, intercambio y cooperación entre los Estados.
- b) En lo que respecta al campo de desarrollo científico, educativo y cultural, el PND se propone fortalecer la investigación y el desarrollo científico a través de las TIC. En materia de educación, promover la incorporación de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del desarrollo de “una política nacional de informática educativa, enfocada a que los estudiantes desarrollen sus capacidades para aprender a aprender mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación” (DOF, 2013:78). Finalmente, en cuanto a la cultura, se propone “posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional” (DOF, 2013:81). Su línea de acción se resume en la definición de una política nacional de digitalización, desarrollo tecnológico, preservación digital; accesibilidad al empleo de los sistemas y dispositivos tecnológicos; estímulo de la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte; la configuración de espacios y medios de acceso público a las TIC, y la democratización de la productividad para impulsar la economía digital.

La supresión de alfabetización digital en el PND podría ser intencional o no. El hecho es que no sólo no aparece dicha noción, sino que se acentúa el carácter instrumental de la incorporación de las TIC, pero no como un programa educativo, sino “para el desarrollo de habilidades, competencias y capacidades para la inserción exitosa al campo laboral y el desarrollo de carreras técnicas que permitan la inmediata incorporación al trabajo, propiciando la especialización, así como la capacitación en el trabajo” (DOF, 2013a:33). Es decir, un planteamiento opuesto a los principios de la alfabetización digital que, como lo concibió Gilster (citado en Garzón, 2012), si bien refiere a una educación desde la escuela para la vida, no debería emplearse como un medio para crear consumidores y usuarios de tecnología, ni para la satisfacción de intereses comerciales ni de empresas dominantes, sino para el fortalecimiento de una ciudadanía democrática plena en derechos y libertades.

¿UNA ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL SIN ALFABETIZACIÓN DIGITAL?

Si el descuido a la noción de alfabetización digital en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 pudiera ser comprensible, cabe la posibilidad de preguntarse por las razones que justifican su omisión en la Estrategia Digital Nacional 2013 (EDN).

El propósito explícito de la EDN fue “aumentar la digitalización de México, para maximizar el impacto económico, social y político en beneficio de la calidad de vida de las personas”. Así, el principio fundamental de la EDN establece la obligación del Estado para garantizar el derecho de acceso a las TIC, siendo la EDN la guía de las acciones y políticas necesarias para acercar las TIC a la población, con el objetivo de “incorporar estas tecnologías a la vida cotidiana de las personas, de las empresas y del propio gobierno” (DOF, 2013b).

Coordinada desde la Presidencia de la República, la EDN definió digitalización como “la capacidad de un país y su población para usar tecnologías digitales que permitan generar, procesar y compartir información [...] se relaciona con el concepto que describe las transformaciones sociales, económicas y políticas asociadas con la adopción masiva de las TIC” (DOF, 2013b). El tercero de los cinco obje-

tivos de la estrategia se refiere a la integración de las TIC al proceso educativo: “[...] tanto en la gestión educativa como en los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como en los de formación de los docentes y de difusión y preservación de la cultura y el arte, para permitir a la población insertarse con éxito en la Sociedad de la Información y el Conocimiento” (DOF, 2013b). El diseño del Plan de Acción para lograr el objetivo Educación de Calidad, apuntó al incremento del rendimiento y la oferta educativa a través del uso de las TIC y del desarrollo de habilidades digitales en profesores y alumnos.

En los tres objetivos secundarios de la EDN —referente al rubro de Educación de Calidad— se propuso el desarrollo de una política nacional de adopción y uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la ampliación de la oferta educativa a través de medios digitales y el desarrollo de una agenda digital de cultura. Las líneas de acción de cada uno de los objetivos contemplaron la dotación de una infraestructura de TIC a todas las escuelas del sistema educativo; la ampliación de las habilidades digitales entre los alumnos mediante prácticas pedagógicas; la creación de contenidos digitales alineados con los planes curriculares, junto con la evaluación de estos planes con el objetivo de incorporar el uso de las TIC; la incorporación de las TIC en la formación docente; la consolidación de la existencia de universidades digitales para diversificar la oferta educativa; el desarrollo de nuevas alternativas educativas con formación en áreas relacionadas con la tecnología; la ampliación de la oferta de contenidos educativos en línea; y finalmente, el acceso universal a la cultura mediante el uso de las TIC.

Cabe preguntarse si es posible que, aun cuando no se recurre al concepto de alfabetización digital, los objetivos y las líneas de acción señaladas por la EDN lo consideren implícitamente. Si por alfabetización entendemos el proceso a través del cual adquirimos conocimientos y habilidades para descifrar códigos lingüísticos contenidos en signos para luego, a partir de la comprensión de los significados y los usos de un lenguaje, establecer una comunicación asertiva, podemos asumir que el proceso de aprendizaje de la gestión del lenguaje digital y tecnológico es también un itinerario alfabetizador. Esto se debe a que toda alfabetización requiere de un proceso de enseñanza y aprendizaje, de recursos para lograrlo y de una infraestructura que lo posibilite. En aras de pretender ser justos con los objetivos

y las líneas de acción expuestas en la EDN, podemos considerar que, en efecto, se consideró la noción de alfabetización digital como objetivo central de la estrategia; aun cuando aparezca formalmente en el diseño de políticas públicas, planes y programas de acción gubernamental sólo a partir de 2013, con el Programa Piloto de Inclusión y Alfabetización Digital.

PROGRAMA PILOTO DE INCLUSIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL

El Programa Piloto de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD) tuvo su fuente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en la Estrategia Digital Nacional 2013. A través de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional (CEDN) aspiró a “romper el paradigma de los modelos educativos tradicionales”, vinculando los procesos de enseñanza-aprendizaje con el desarrollo de las TIC, las redes, navegadores y dispositivos. Sus líneas de acción se propusieron de la siguiente forma: *a)* desarrollar una política nacional de informática educativa, enfocada en que los estudiantes fortalezcan sus capacidades para aprender a aprender mediante el uso de las TIC; *b)* ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar la conectividad en los planteles educativos, y *c)* intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del sistema educativo.

Lo anterior se desprende de lo que parece ser el objetivo general del PIAD —que nunca es definido explícitamente—. “El programa busca fortalecer el sistema educativo [mediante] la entrega de dispositivos personales, precargados con contenido”; a través de ello se pretendió reducir la brecha digital, incentivar el uso de las TIC en el proceso enseñanza-aprendizaje, fomentar la interacción entre los actores del sistema educativo (alumnos, docentes y padres de familia), fortalecer el aprendizaje de los alumnos de las escuelas públicas y, en consecuencia, ayudar a superar el rezago educativo. Pese al propósito de fortalecer los aprendizajes, la evaluación al PIAD no muestra resultados en cuanto a los niveles alcanzados en lo que se refiere al desarrollo de competencias digitales, ni de las actividades realizadas como evidencias de trabajo entre profesores y alumnos a través del uso de TIC (PIAD, 2013).

Pese a no existir un diagnóstico y evaluación de los programas de Inclusión Digital y Alfabetización Digital 2014-2016, se instauraron los programas Mi Compu.Mx y la estrategia @prende, como parte de la Estrategia Digital Nacional, cuyos objetivos centrales fueron reducir la brecha digital, favorecer la alfabetización y resolver los problemas técnicos y de formación docente identificados en programas anteriores, con la finalidad de promover el uso de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los hechos consumados fueron la entrega de más de dos millones de dispositivos electrónicos y la capacitación de 63 mil docentes y directivos; Sin embargo, no se realizó una evaluación del desarrollo de habilidades digitales y del pensamiento computacional que se esperaban como resultado del programa @prende. Pese a lo anterior, @prende es, sin duda, el programa más experimental en cuanto a sus pretensiones, en función del currículo operativo y de la formación integral de alumnos y profesores para el desarrollo de habilidades y aptitudes no sólo técnicas, sino actitudinales, de desarrollo humano y autonomía (SEP, 2016).

DISCUSIÓN. LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN MÉXICO: ENTRE LAS POLÍTICAS GENUINAS DE EDUCACIÓN Y LAS LÓGICAS DEL MERCANTILISMO

Los programas de integración de las TIC al campo educativo en México se han orientado a su dimensión pragmática, lo cual supone que para lograr la alfabetización digital bastan el acceso a ciertos dispositivos y el desarrollo de ciertas habilidades para su uso. Por supuesto, lo anterior implica adquirir nuevos conocimientos, lo que está en concordancia con los objetivos básicos de la política pública de alfabetización digital. Sin embargo, cuando se evalúan dichos programas —pongamos por ejemplo la evaluación al Programa Piloto de Inclusión y Alfabetización Digital (Segob, 2013)—, su valoración se reduce a la percepción sensitiva y emocional de los usuarios de tecnologías, a la satisfacción en su uso y a un asunto de opinión del tipo “¿crees que las TIC son útiles en tu formación académica?”, ignorando así la evaluación en conocimientos, competencias, aptitudes y facultades adquiridas a través del uso de dispositivos tecnológicos. Además, en la evaluación tampoco se considera la dimensión ética

implicada en el uso, apropiación, consumo y reproducción de soportes y recursos digitales, y mucho menos la dimensión política, orientada a la construcción de democracias participativas e incluyentes, ni los derechos de ciudadanía, derechos humanos y derechos civiles (Cárdenas, 2016).

Por lo anterior, se debe reconocer que las políticas de alfabetización digital en México se han ceñido a la lógica del mercado, enfocada a la producción, distribución y consumo de bienes y servicios. La política de integración de las TIC a las escuelas, sobre todo en los niveles básicos e intermedios, se reduce a la compra y distribución de dispositivos tecnológicos y a la reproducción de información, sin contar con un programa estratégico de alfabetización digital que contemple el desarrollo de conocimientos, habilidades, competencias y aptitudes aplicados a situaciones específicas en el orden de la vida cotidiana; menos aún la producción de tecnologías vinculadas a la renovación y construcción de nuevos aprendizajes, con la finalidad última de mejorar las condiciones de vida de la población.

Si hasta la primera parte del siglo XX la industria dominó el camino de las políticas educativas en México, a principios del siglo XXI el desarrollo de lo *informacional-digital* se constituye como gestor de la producción y libre mercado. En la *era de la información*, escribe Castells (1995), el modelo de producción de conocimiento, la industria y las tecnologías, se impone a través del paradigma de la producción, la difusión, el intercambio, la divulgación y la comercialización de una *nueva unidad económica*: la información. Lo anterior es importante porque en el análisis de las políticas públicas en materia de alfabetización digital, no se debe perder de vista la sujeción a los poderes fácticos que la hacen posible. En otras palabras, ni las políticas de incorporación de las TIC a la educación, ni la alfabetización digital como proyecto educativo están desvinculadas de los intereses que promueven la industria y el mundo de los negocios. De esta manera, la educación, en términos generales, se ocupa menos por la formación del ser y de su conciencia y más por la producción, los métodos de trabajo, el cálculo, el valor y los patrones de consumo.

Las políticas de integración de las TIC al campo educativo, orientadas a favorecer la alfabetización en México y derivadas de la Estrategia Digital Nacional, oscilaron entre el denominado *enfoque*

artefactual y el *enfoque instrumental* (Mora, 2007). El primero centra su atención en la dimensión material (dispositivos electrónicos, redes, dinero), minimizando la complejidad de los contextos y particularidades de las instituciones educativas, profesores y alumnos, frente al poder de la tecnología. El enfoque pretende *homologar el acceso a las tecnologías con su apropiación*, ignorando los desafíos posteriores a su adquisición, como la exigencia de situar contenidos en nichos ecológicos con diferentes necesidades, imponiendo la tecnología como valor agregado y agente de cambio educativo.

De acuerdo con lo anterior, este enfoque legitima el discurso político de la inclusión digital y el desarrollo educativo, al tiempo que oculta el papel transformador que históricamente han tenido los actores sociales. En tanto que el enfoque instrumental traduce el proceso educativo a la racionalidad tecnocrática que demanda el mercado, al reducir la educación al desarrollo de una serie de competencias necesarias para la inserción laboral. Al articular la integración de las TIC con las demandas del currículo, se valoran las operaciones técnicas estandarizadas en las que el rol del docente se reduce al de ejecutor de acciones planificadas por expertos, en tanto que el alumno es situado como receptor de los procesos de enseñanza.

A partir del análisis de programas y estrategias de alfabetización digital se observan inconsistencias entre los objetivos, propósitos y metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Estrategia Digital Nacional, respecto de su dimensión operativa. En el caso del primero, se declaran como propósitos explícitos el impulso al crecimiento económico, la disminución de la pobreza y la desigualdad social, incrementando la digitalización a través del desarrollo e implementación del uso de TIC, incorporándolas a la vida cotidiana de las personas, de las empresas y del propio gobierno, como dispositivo útil para resolver problemáticas identificadas y maximizar el impacto económico, social y político, en beneficio de la calidad de vida de las personas, sin embargo, la meta establecida no resulta congruente con los objetivos, pues se limitan al desarrollo de habilidades, competencias y capacidades para la incorporación inmediata al trabajo, ignorando los indicadores e índices de calidad de vida, inserción social, equidad y ejercicio pleno en derechos.

En la misma línea, la Estrategia Digital Nacional se propone el empleo de tecnologías digitales orientadas a la transformación so-

cial. Específicamente, para el campo educativo se esperaba integrar las TIC a los procesos de enseñanza-aprendizaje. No obstante, observamos que el referente operativo de los programas desprendidos de la política pública, en cuanto a la incorporación de TIC y de alfabetización digital, sólo contempló la gestión de infraestructura y el desarrollo de habilidades para el uso de tecnologías, desatendiendo su relación con la práctica pedagógica, la oferta y desarrollo de alternativas educativas relacionadas con los contenidos digitales y el acceso universal a la cultura.

En concreto, se observa que las responsabilidades y competencias del gobierno anterior se circunscribieron a la reproducción de tecnologías relacionadas con la eficiencia, la productividad y otros desafíos que el mercado demanda, ignorando la producción de conocimiento y el desarrollo de contextos democráticos en los que se fomente la igualdad en oportunidades, el ejercicio pleno de los derechos fundamentales y el acceso a mejores condiciones de vida. Por otra parte, si el anterior gobierno apeló a la integración de las TIC en la gestión pública, al fomento de su uso y a su integración en el campo educativo, no valoró, en absoluto, las posibilidades de acceso, uso, apropiación y gestión, no sólo de los dispositivos tecnológicos, sino de los beneficios para la administración de servicios públicos y privados que deriven en el bienestar y la movilidad social.

COMENTARIOS FINALES

Del análisis anterior podemos concluir lo siguiente. En primer lugar, la política pública del sexenio anterior, en materia de tecnologías, se propuso integrar las TIC a todos los campos de la vida social, a la industria, al comercio, a la gestión gubernamental y a la educación, como una estrategia para impulsar el desarrollo, combatir la desigualdad social y mejorar las condiciones de vida de la población. Sin embargo, como pudimos observar a lo largo de este capítulo, por lo menos en lo referente a los procesos educativos y de alfabetización digital, el diseño operativo de la política pública declarada se redujo a la distribución de ciertos dispositivos tecnológicos, a su uso y al desarrollo de habilidades para su manipulación, ignorando los desafíos que la educación de nuestros tiempos plantea, así como sus

relaciones con los contextos de miseria, desigualdad social y falta de oportunidades, que afectan los procesos educativos.

En segundo lugar, la falta de metodologías aplicadas al monitoreo y evaluación de los programas y estrategias de integración de TIC al campo educativo y de alfabetización digital, imposibilitan la elaboración de diagnósticos realistas que incluyan criterios e indicadores vinculados con los objetivos originalmente planteados, que muestren el nivel de impacto de la integración de las TIC en el campo educativo y que permitan el consecuente desarrollo y aplicación de estrategias que potencien no sólo la calidad de la educación en su dimensión cognitiva, sino también en la dimensión afectiva y en aspectos actitudinales con contenidos axiológicos, los cuales decanten en el desarrollo de una sociedad democrática, más justa e igualitaria en derechos y oportunidades.

Finalmente, pensando en prospectiva, a partir de los retos y tendencias que presenta la educación actual, en particular, y las demandas del mundo social, en general, considero necesario que la política pública del presente gobierno, en lo tocante al desarrollo y aplicación de TIC, redunde en la renovación de la política de alfabetización digital, de manera tal que se enfatice tanto en los aspectos técnicos, de especialización de conocimientos y su relación con el mercado laboral, como en el impacto en los procesos educativos como expresión del desarrollo de habilidades y competencias cognitivas, afectivas y actitudinales. Al mismo tiempo, deberá valorarse el desarrollo de una sociedad incluyente que favorezca el reconocimiento al ejercicio de los derechos humanos y de una ciudadanía plena.

BIBLIOGRAFÍA

- Barandiaran, X. (2003), *La era digital*, disponible en <<http://barandiaran.net>>.
- Bell, D. (2001), *El advenimiento de la sociedad post-industrial. Un intento de pronosis social*, Madrid, Alianza Editorial.
- Cárdenas, M.C. (2016), “Evaluación del Programa Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD)”, México, Segob.
- Castells, M. (1990), *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, México, Siglo XXI.

- Castells, M. (1995), *La ciudad informacional: tecnologías de la información, reestructuración económica y el proceso urbano-regional*, Madrid, Alianza.
- Castro, J. (2005), “La alfabetización digital como factor de inclusión social. La experiencia de la Red Conecta”, en *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, vol. 6, núm. 1, pp. 1-13.
- Diario Oficial de la Federación (DOF)* (2013a), “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”, México, Segob.
- Diario Oficial de la Federación (DOF)* (2013b), “Estrategia Digital Nacional”, México, Segob.
- Dussel, I. (2011), *Aprender y enseñar en la cultura digital*, Buenos Aires, Fundación Santillana.
- García, V.; S.P. Aquino y N.Á. Ramírez (2016), “Programa de alfabetización digital en México: 1:1. Análisis comparativo de las competencias digitales entre niños de primaria”, en *Revista de Investigación Educativa*, núm. 23, pp. 24-44.
- Garzón, R. (2012), “Alfabetización digital del profesor universitario mexicano”, en *Revista de Pedagogía*, vol. 33, núm. 92, pp. 273-288.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015), “Encuesta Intercensal 2015”, disponible en <<http://www.beta.inegi.org.mx>>.
- Mora, M. (2007), *Acceso universal a la alfabetización digital. Políticas, problemas y desafíos en el contexto argentino*, Buenos Aires, Ministerio de Educación.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2005), “Aspectos de la evaluación de la alfabetización: temas y problemáticas derivados de la reunión de expertos de la UNESCO”, 10 al 12 de junio de 2003, París, UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2008), *El desafío de la alfabetización en el mundo. Perfil de alfabetización de jóvenes y adultos a mitad del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización 2003-2012*, París, UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2013), *Alfabetización y educación. Lec-*

ciones desde la práctica innovadora en América Latina y el Caribe, Santiago, UNESCO.

- Sáez, J.M. (2012), “Valoración del impacto que tienen las TIC en educación primaria en los procesos de aprendizaje y en los resultados a través de una triangulación de datos”, en *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, vol. 11, núm. 2, pp. 11-24.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2008), *Términos utilizados en la Dirección General de Planeación y Programación 2008*, México, SEP.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2016), *Programa de Inclusión Digital 2016-2017*, México, SEP.
- Secretaría de Gobernación (Segob) (2012), “Pacto por México”, México, Segob.
- Secretaría de Gobernación (Segob) (2013), “Programa Piloto de Inclusión y Alfabetización Digital”, México, Segob.
- Zemelman, H. (2008), “Pensar teórico y pensar epistémico. Los retos de las ciencias sociales latinoamericanas”, Instituto de Pensamiento y Cultura en América A.C., 1.17, disponible en <<https://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/5564/1/Documento7.pdf>>.